

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** del *Instituto Mexicano de Cinematografía* (IMCINE) fue de 284,112.2 miles de pesos, cifra superior en 0.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un ejercicio del gasto mayor al aprobado en el rubro Gasto de Operación (72.0%), compensado parcialmente con un ejercicio del gasto menor al aprobado en el rubro de Otros de corriente (-33.7%).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor, en referencia al presupuesto aprobado en 3.4%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 1.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las modificaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus respectivos ámbitos de competencia, como se detalla a continuación:
 - A través de la adecuación presupuestaria con folio 2017-48-410-29, con la cual la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura dio cumplimiento a la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, emitidas mediante el Oficio No. 307-AS.-0089 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
 - A través de las adecuaciones presupuestarias con folios 2017-48-MDC-1600, 2017-48-MDC-1601, 2017-48-MDC-1602, 2017-48-MDC-1603, 2017-48-MDC-1604 y 2017-48-MDC-1605 la Entidad dio cumplimiento a lo establecido en los oficios número 315-A-2926 y 307-A.-2802, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto A (DGPyP) y la UPCP ambas dependientes de la SHCP, sobre diversas mejoras a las condiciones laborales.
 - A través de las adecuaciones presupuestarias con folios 2017-48-MDC-2191, 2017-48-MDC-2192, 2017-48-MDC-2193, 2017-48-MDC-2194, 2017-48-MDC-2195 y 2017-48-MDC-2196 se dio cumplimiento a la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando y Enlace en lo que respecta a las percepciones, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, autorizado con los oficios números 315-A-3757 de la DGPyP y 307-A.-4069 emitido por la UPCP ambas dependientes de la SHCP.
 - A través de la adecuación presupuestaria con folio 2017-48-410-2284, se dotó de recursos a IMCINE para estar en condiciones de otorgar las remuneraciones a las que tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en la Institución, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
 - A través de las adecuaciones presupuestarias con folios 2017-48-410-2427, 2017-48-MDC-2420, 2017-48-MDC-2250, 2017-48-MDC-2562, 2017-48-MDC-2561 y 2017-48-410-2548 se dio cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2017, difundidas mediante el oficio número 307-A.-3776 de la UPCP de la SHCP.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 72.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos de adecuaciones presupuestales, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto pagado mayor de 28.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que para dar cumplimiento con las actividades que coadyuvan al cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en el Programa de Trabajo de IMCINE, fue necesario adquirir materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos diversos, lo cual se realizó a través de la adecuación presupuestaria con folio 2017-48-MDC-1658.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 68.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las modificaciones necesarias para: permitir la operación del Instituto, mediante la contratación de servicios profesionales, y asimismo para realizar la evaluación de los distintos tipos de apoyo que otorga IMCINE, autorizado mediante la adecuación presupuestaria con folio 2016-11-MDC-3843; y por otra parte, la contratación de servicios integrales para realizar la promoción del cine mexicano en festivales nacionales e internacionales, autorizado mediante la adecuación presupuestaria con folio 2017-48-MDC-965

Estas acciones permitieron al IMCINE un mejor cumplimiento de las actividades del programa presupuestario E022 Servicios cinematográficos, que a su vez contribuyen a las Meta Nacional 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), Objetivo 3.3 del PND; Objetivo 5, Estrategia 5.2, del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018; y Objetivos 1, 2 y 3 del Programa Institucional del IMCINE 2014-2018
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 33.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por el traspaso compensado de recursos presupuestarios al Gasto de Operación, principalmente al capítulo de Servicios Generales, mediante la adecuación presupuestaria con folio 2017-48-MDC-965.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera
- ❖ En **Inversión Física** se realizó el traspaso compensado de recursos del capítulo de Servicios Generales para llevar a cabo el programa de Producción de Cortometrajes 2017 mediante la adecuación presupuestaria con folio 2017-48-MDC-1058. Cabe destacar que este programa, y la selección para producción de 20 cortometrajes, forma parte del programa anual de trabajo del IMCINE, su Programa Institucional y se encuentra alineado al Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el Programa de Inversión para la Producción de Cortometrajes que contó con recursos a partir del mes de julio formó parte de este rubro.
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.

- En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1.-Gobierno y 2.-Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3.- Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 4.-Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró el 98.9% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado 0.3% mayor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del IMCINE.
 - A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el IMCINE persistió en su compromiso de fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través de sus programas de estímulo a creadores; producción de largometrajes y cortometrajes; fomento industrial del audiovisual; y promoción, difusión y divulgación de nuestra cinematografía.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del IMCINE en 2017:

Contrataciones por Honorarios			
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA			
(Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	11	2,407,285
MDC	Honorarios Asimilados Recursos Fiscales	3	356,698
MDC	Honorarios Asimilados Recursos Propios	8	2,050,587

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Mexicano de Cinematografía					
(Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,688,225	1,688,225	461,685		
Coordinación General	1,191,292	1,191,292	329,165		
Dirección de Área	4,957,272	4,957,272	1,362,594		
Subdirección de Área	7,263,848	7,263,848	2,038,108		
Jefatura de Departamento	6,075,028	6,075,028	1,735,315		
Enlace (grupo P o equivalente)	2,564,537	2,564,537	827,268		
Operativo					
Base	2,222,820	2,222,820	974,566	185,054	242,550
Confianza	1,460,748	1,460,748	577,276		140,400

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.